

LOS RIESGOS CLIMÁTICOS EN EL SECTOR FINANCIERO

A medida que los efectos del cambio climático son más evidentes, también ha surgido un creciente interés en la importancia de abordar sus efectos en diferentes sectores, entre los cuales se encuentra el financiero. Como es bien sabido, el sistema financiero desempeña un papel fundamental en la economía, al canalizar el ahorro hacia la inversión, generando una interacción entre oferentes y demandantes de financiamiento; en tal sentido, es cada vez más relevante que las entidades financieras evalúen y mitiguen los riesgos asociados al cambio climático.

De manera general, los riesgos asociados al cambio climático en el ámbito financiero son los que se describen a continuación:

Riesgos físicos: Se refieren a los impactos directos del cambio climático, como los desastres naturales, las inundaciones, las sequías y los eventos climáticos extremos. Estos eventos pueden tener consecuencias devastadoras para la población y las empresas, afectando también al sector financiero, pues los préstamos concedidos a sectores expuestos, como la agricultura, la vivienda en áreas propensas a inundaciones o la industria turística en determinadas zonas, podrían deteriorar la calidad de sus activos. En este sentido, la exposición de las entidades financieras a estos riesgos físicos debe ser evaluada y gestionada adecuadamente.

Riesgos de transición: Además de los riesgos físicos, el sector financiero también enfrenta riesgos relacionados con la transición hacia una economía baja en carbono. Los cambios en las políticas gubernamentales, las regulaciones y las preferencias de los consumidores pueden tener un impacto significativo en las empresas y, por lo tanto, en las entidades financieras que les otorgan préstamos. Así, por ejemplo, la adopción de políticas más estrictas sobre emisiones de carbono podría resultar en una disminución del valor de los activos relacionados con combustibles fósiles y en una mayor demanda de inversiones sostenibles. Por lo tanto, las entidades financieras deben considerar estos riesgos de transición y adaptar sus estrategias de inversión y préstamo para mitigar posibles pérdidas financieras.

Riesgos reputacionales y regulatorios: Una gestión laxa o inadecuada de los riesgos climáticos, puede tener implicaciones negativas para la reputación de las entidades financieras, pues en un contexto en el que los consumidores y los inversores están cada vez más preocupados por el impacto ambiental y social de las empresas, las entidades financieras que no demuestren una gestión responsable de los riesgos climáticos podrían enfrentar críticas, pérdida de confianza y fuga de clientes e inversionistas. Asimismo, en varios países del mundo, la regulación financiera está prestando cada vez más atención a los riesgos climáticos, exigiendo el cumplimiento de algunos criterios mínimos para su adecuada gestión. En ese contexto, el incumplimiento a los lineamientos dados por los organismos de regulación podría exponer a las instituciones financieras a enfrentar consecuencias legales y financieras no deseadas.

Si bien los riesgos climáticos plantean desafíos significativos, también existen oportunidades para que el sector financiero adopte una gestión responsable de estos

riesgos. De esta manera, la financiación de proyectos sostenibles y la promoción de inversiones respetuosas con el clima pueden generar nuevos negocios y mejorar la reputación de las instituciones financieras. Además, el sector financiero puede desempeñar un papel fundamental en la transición hacia una economía baja en carbono, fomentando prácticas sostenibles en toda la industria y colaborando con otros actores para abordar los desafíos climáticos.

Además de los riesgos climáticos específicos y su impacto directo en el sector financiero, existen canales de transmisión tanto a nivel microeconómico como macroeconómico que deben ser considerados al analizar la relación entre los riesgos climáticos y las entidades financieras.

Canales de transmisión microeconómicos: Los canales de transmisión microeconómicos se refieren a los impactos directos en las instituciones financieras a nivel individual, mismos que pueden incluir los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito: El cambio climático puede aumentar el riesgo de crédito al afectar la capacidad de los prestatarios para cumplir con sus obligaciones financieras. Así, los eventos climáticos extremos pueden dañar la capacidad productiva de las empresas, lo que a su vez puede resultar en una disminución de los ingresos y dificultades para pagar los préstamos; esto puede conllevar a un aumento en las pérdidas crediticias de las entidades financieras.

Riesgo de liquidez: Los riesgos climáticos también pueden afectar la liquidez de las instituciones financieras, pues si una entidad tiene una exposición significativa a activos relacionados con combustibles fósiles y se produce una rápida reducción de los mismos debido a cambios en las políticas climáticas, una entidad financiera podría enfrentar dificultades para vender esos activos y obtener liquidez.

Riesgo operativo: Los eventos climáticos extremos pueden interrumpir las operaciones normales de las entidades financieras, ya sea directamente en sus sedes o en las áreas donde operan. Por ejemplo, las inundaciones pueden dañar las sucursales de las entidades y los sistemas de tecnología de la información, lo que resulta en una interrupción de los servicios y una disminución de los ingresos.

Además de lo mencionado, se debe añadir lo señalado anteriormente sobre el riesgo reputacional.

Canales de transmisión macroeconómicos: Los canales de transmisión macroeconómicos se refieren a los impactos más amplios en la economía en su conjunto, pudiendo incluir:

Estabilidad financiera: Los riesgos climáticos pueden afectar la estabilidad financiera en general, pues si los eventos climáticos extremos son frecuentes o más intensos, esto puede resultar en un aumento de las pérdidas crediticias y una mayor volatilidad de los mercados financieros, con las consiguientes implicaciones para la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.

Costos económicos: Los riesgos climáticos también pueden tener un impacto significativo en los costos económicos. Los desastres naturales y los eventos climáticos extremos pueden resultar en daños a la infraestructura, la agricultura y otros sectores económicos, lo que a su vez afecta el crecimiento económico y el desempeño de las unidades económicas. Lo anterior puede tener implicaciones para las entidades financieras en términos de préstamos incobrables, así como la disminución de la demanda de servicios financieros.

Políticas y normativa en general: Los riesgos climáticos también pueden influir en las políticas y la normativa en general. A medida que aumenta la conciencia sobre el cambio climático, es probable que los gobiernos implementen políticas más estrictas para abordar estos riesgos, lo que puede incluir normativa relacionada con las emisiones de carbono, inversiones sostenibles y divulgación de riesgos climáticos. Esto podría tener implicaciones para la forma en que las entidades financieras operan y gestionan sus riesgos climáticos.

Lo señalado previamente, muestra la relevancia de un adecuado tratamiento de los riesgos climáticos en el ámbito financiero, debiendo estas instituciones considerar tanto los impactos directos en sus operaciones individuales como los efectos más amplios en la economía y el entorno regulatorio. Lo anterior implica evaluar y mitigar los riesgos crediticios y operativos, adaptar sus estrategias de colocación de préstamos, así como colaborar con otros actores para abordar los desafíos del cambio climático a nivel general.